



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 29 agosto de 2022

Proceso:	Ejecutivo hipotecario
Demandante:	José Iván López Pérez C.C: 70098246
Demandado:	Sebastián Tisnes Fernández C.C. 4377993
Radicado:	630013103002-2019-00002-00
Asunto:	Pone en conocimiento Traslado

1. Se pone en conocimiento de las partes, la comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Q), alusiva a la cancelación de la medida de embargo decretada en el presente asunto (doc.17).

2. De otro lado, se corre traslado por el término de 3 días de las cuentas finales presentadas por el Auxiliar de la Justicia, Javier Porfirio Bueno Sánchez, respecto de su labor como secuestre del bien inmueble con matrícula inmobiliaria 280-154595, visible en el doc. 16 del expediente.

Concluido el término anterior, se pasará a fijar los honorarios definitivos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363 del Código General del Proceso.

3. Para lo anterior, se ordena al Centro de Servicios, proceda a compartir el enlace del presente expediente a los siguientes correos:

3.1. A la parte demandante: felipelopezm05@hotmail.com

3.2. A la parte demandada: sebastian.tisnes@hotmail.com

3.3. Al secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez: javierpbueno@gmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01d60b01d3c274d7fc4e95f23b0c463b5870f9e90825117b1e7fbc0283f5f033**

Documento generado en 29/08/2022 09:45:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>